



Consorci de
Biblioteques Universitàries
de Catalunya

Contratar, organizar y acceder a las revistas electrónicas en las bibliotecas de las universidades de Catalunya

L. Anglada, N. Comellas, J. Roig, R. Ros, M. Tort

El consorcio de bibliotecas universitarias de Catalunya (CBUC) gestiona diferentes programas cooperativos como el catálogo colectivo, el servicio de préstamo interbibliotecario, una base de datos de sumarios, una biblioteca digital, un programa de formación y un servidor de tesis doctorales. Todos estos programas funcionan interrelacionadamente de manera que se pueda ir de un servicio a otro con facilidad.

Una de las actuaciones cooperativas que se está llevando a cabo desde el CBUC es la contratación y organización de revistas electrónicas. La Oficina Técnica del CBUC coordina o realiza directamente las funciones de selección, negociación y contratación de recursos de la biblioteca digital. Actualmente hay 5.440 revistas electrónicas accesibles. Aunque se dispone de subvenciones, la mayor parte de los costes de suscripción son pagados por las propias bibliotecas.

En este artículo se describen las prácticas y procesos empleados en el CBUC para seleccionar, contratar, describir y organizar revistas electrónicas. Un tipo de recurso que por sus características (acceso remoto, usuarios simultáneos, enlaces a otros documentos, etc.) permite que todas las bibliotecas del consorcio trabajen juntas para afrontar los retos y las oportunidades que ofrecen las fuentes de información electrónica.

Este artículo es una traducción al castellano, realizada por Montse Reche Camba, del artículo de L. Anglada, N. Comellas, J. Roig, R. Ros i M. Tort. Licensing, organizing and accessing e-journals in the Catalan university libraries, publicado en *Serials : the journal of the United Kingdom Serials Group*. Vol. 16, n. 3, November 2003, pp. 299-306.

Gestionar las revistas electrónicas en un contexto de cooperación

El consorcio de bibliotecas universitarias de Catalunya (CBUC) nace en el año 1996 después de una gestación de más de cinco años¹. Sus objetivos originales respondían a necesidades más propias de la década de los 80 que las que han caracterizado la creación de consorcios de bibliotecas a finales de los 90. En este periodo, el sistema universitario de Catalunya pasó de tener tres universidades a tener nueve en poco menos de tres años. Este hecho y las necesidades de automatizar los servicios bibliotecarios condujeron a una situación en la que todas las bibliotecas de las universidades públicas decidieron adoptar el mismo sistema automatizado, el VTLS.

La coincidencia de sistemas y la tradición cooperativa que ya habían tenido las bibliotecas de Catalunya facilitó plantearse como objetivo común la creación de un catálogo colectivo –el catálogo colectivo de las universidades de Catalunya (CCUC)-, hecho que se consigue en 1996. El CBUC se crea con la finalidad de crear y mantener el catálogo colectivo pero la misma inercia cooperativa hace que muy pronto las bibliotecas agrupadas en el Consorcio se planteen nuevos programas de cooperación como fueron el de préstamo interbibliotecario (1997), la base de datos de sumarios (1998), la Biblioteca Digital de Catalunya (1999), un programa de formación (2000) y un servidor de tesis doctorales en texto completo (2001).

Los servicios mencionados son independientes y complementarios, pero el CBUC los ha diseñado para que estuvieran interrelacionados los unos con los otros intentando que del uso de un servicio concreto se pudiera pasar con facilidad a otro. Así por ejemplo, la interfaz de consulta del catálogo colectivo permite a los usuarios iniciar un préstamo interbibliotecario, y la consulta de un sumario electrónico permite la localización inmediata de la revista en el catálogo colectivo. La contratación y organización de revistas electrónicas se ha hecho procurando no segregarlas de los otros materiales de las bibliotecas y tampoco de los otros servicios.

La mayoría de las revistas electrónicas suscritas por las bibliotecas del CBUC proceden de suscripciones conjuntas realizadas dentro del programa de la Biblioteca Digital de Catalunya (BDC). Gran parte de los trabajos de la Oficina del CBUC están dirigidos a facilitar tanto su contratación, como su catalogación y acceso.

El CBUC basa su funcionamiento en diferentes grupos de trabajo (de catalogación, de recursos electrónicos, de formación...), en una Oficina Técnica que coordina los trabajos y en una Comisión Técnica formada por los directores de las bibliotecas consorciadas. El proceso de toma de decisiones es por consenso y la consecución de acuerdos es el fruto de mucho trabajo de estudio, información y coordinación técnicas.

Contratar revistas electrónicas: La Biblioteca Digital de Catalunya

Los trabajos para la contratación colectiva de recursos electrónicos comenzó el año 1998. Fue entonces cuando estas actividades recibieron el nombre de Biblioteca Digital de Catalunya. La finalidad de ésta es “proporcionar un conjunto nuclear común de información electrónica para la totalidad de los usuarios de las bibliotecas del CBUC”.

Los criterios de selección empleados para determinar los productos susceptibles de ser contratados consorciadamente son:

- **Interés:** las bases de datos o paquetes de revistas contratadas deben ser suficientemente multidisciplinarias como para poder atraer la atención (y el dinero) de las instituciones que ya las suscribían previamente pero también de aquellas que tenían pocas o ninguna suscripción.
- **Accesibilidad:** las contrataciones consorciadas deben representar una mejora en el acceso, no sólo en términos de tecnología (en general el acceso es directo al *website* del editor, controlado a través de reconocimiento de direcciones IP autorizadas), sino también en términos de contenido (*cross access*, acceso a todo el paquete de revistas, acceso a años anteriores, etc...)
- **Coste:** las condiciones económicas de las contrataciones deben suponer alguna o diversas mejoras respecto a las contrataciones individuales. Estas mejoras pueden suponer un ahorro respecto a la situación precedente, contención de precios a medio termino, beneficios derivados de economías de escala, elementos de valor añadido derivados de la contratación colectiva, etc...

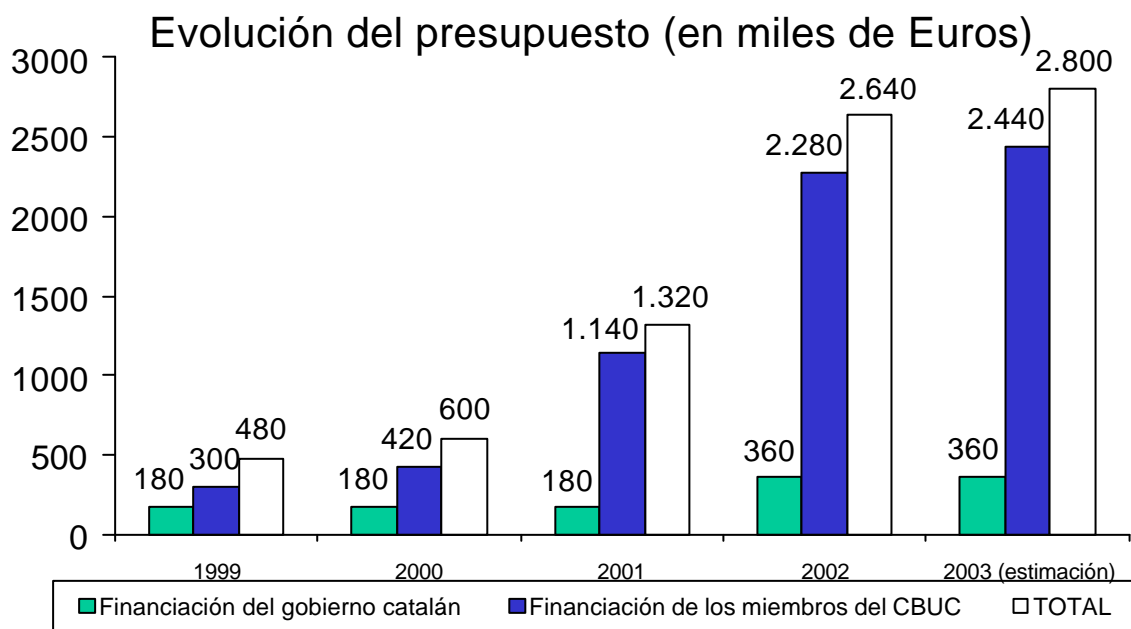
Con estos elementos, y manteniendo siempre una gran comunicación con las bibliotecas, la Oficina Técnica selecciona los proveedores con quien negociar contratos conjuntos. La aprobación de las ofertas las hace la Comisión Técnica, comisión formada por todos los directores de las bibliotecas del CBUC. Hasta ahora se han aprobado todas las propuestas de suscripción consorciada presentadas. Hay que resaltar que la mayoría de ofertas son la respuesta a una petición previa de la misma Comisión, que delega en la Oficina Técnica la negociación con el editor. En algunos casos, sobretodo en bases de datos especializadas, la Oficina Técnica del CBUC ha contado con la asesoría de grupos de trabajo creados con este motivo.

Las negociaciones con el editor para establecer la oferta económica final y para acordar los términos y condiciones de la licencia son largas y duras. Hay que decir que igual que pasa con los modelos de precios de los diferentes editores, las licencias se han ido simplificando con el tiempo y que (en parte gracias a los esfuerzos de diversas asociaciones de bibliotecas y profesionales relacionados con el sector²) existe un acuerdo tácito general sobre los aspectos más importantes que debe incluir. De momento el CBUC no dispone de un modelo propio de licencia, pero pacta con el editor la adición/supresión de cláusulas que puedan favorecer a sus miembros según las prácticas más aceptadas, poniendo especial énfasis en el tema de usuarios autorizados (incluyendo *walk-in users* y usuarios remotos), usos autorizados (préstamo interbibliotecario, dossiers electrónicos) archivo perpetuo y condiciones económicas especiales. El director del CBUC firma una sola licencia en nombre de todos los

miembros del Consorcio; la licencia se difunde a través de la Intranet del CBUC para que todos los miembros del Consorcio conozcan las condiciones del contrato.

Además de las ayudas del Gobierno con los que ha contado la Biblioteca Digital de Catalunya, el coste de las suscripciones son pagadas por las bibliotecas. Cada una paga una parte del importe total negociado por el acceso electrónico que se calcula según una fórmula de reparto interna que tiene en cuenta, entre otros parámetros, el gasto anterior de cada miembro con el editor en cuestión, la dimensión de la universidad dentro del conjunto del consorcio (según su presupuesto y número de estudiantes) y una parte igual para todo el mundo. La Oficina Técnica del CBUC calcula qué parte del total hay que imputar a cada miembro y pide al editor que emita una factura para cada uno.

La fórmula de reparto utilizada hace que, para las universidades grandes y con un volumen importante de suscripciones previas, el importe a pagar signifique en la mayoría de casos un ahorro respecto a lo que habría pagado por mantener las mismas revistas que ya tenía; en cambio, para las universidades más pequeñas o con pocas suscripciones previas, el importe a pagar supone un incremento pero accediendo a una cantidad de información que le sería imposible obtener con una suscripción individual. En ambos casos, se obtiene más información a un sobrecoste razonable y relativamente fácil de justificar. Sólo de esta manera se puede explicar el éxito de las contrataciones consorciadas al CBUC, que comenzaron en 1998 con poco menos de 180.000 euros en aquel momento y que en el 2003 suponen un gasto total de casi 3 millones de euros (2 millones en revistas electrónicas; el resto, en bases de datos y libros electrónicos). Véase la evolución del presupuesto de la Biblioteca Digital de Catalunya en la figura 1:



En revistas electrónicas, los modelos de precios que los editores ofrecen a consorcios son variados, pero en los últimos años ha habido una tendencia a normalizar las ofertas y a tomar como precio base el total del gasto que los miembros del consorcio

han hecho durante el año anterior, más unos incrementos (por nuevos títulos, por nuevos miembros, etc.) a negociar. El CBUC prefiere la opción *electrónico más papel*: se paga consorciadamente el importe del acceso electrónico, y se establece un precio con descuento por las suscripciones en papel que las bibliotecas quieran seguir manteniendo (de manera opcional y a cargo de su presupuesto). Esta opción que se tomó por primera vez en el año 2000 se ha demostrado acertada. Desde entonces las bibliotecas han ido cancelando progresivamente, y cada una a su ritmo, suscripciones en papel hasta quedar reducidas a un número simbólico. Existen otros modelos de precios (sobre todo en el mundo de las bases de datos), pero no todos son igual de ventajosos para los consorcios, y menos para los que no pertenecen a la órbita anglosajona³.

Catalogar revistas electrónicas cooperativamente

Una vez convenida la contratación de las revistas electrónicas debe decidirse la manera de ofrecer el acceso. Debe determinarse si se crearan o no listas en páginas web de las revistas contratadas, o si se incluirán en bases de datos específicas para estos recursos, o bien si las revistas electrónicas se catalogarán en el catálogo. Si se hacen listas en páginas web se debe determinar si serán por orden alfabético, por materias o por otro tipo, y si se catalogan en el catálogo se ha de determinar si deben catalogarse todas las revistas electrónicas o si debe hacerse una selección, y también cómo se catalogarán (nivel de catalogación, descripción, indización...)⁴.

Las ventajas de dar acceso a las revistas electrónicas desde fuera del catálogo residen en la rapidez de localizar la información. Esta opción presenta el gran inconveniente de segregar estos recursos del resto de colecciones de la biblioteca. Esto se elimina con la inclusión de las revistas electrónicas en el catálogo de la biblioteca, con las ventajas adicionales para el usuario de disponer de más variedad de puntos de acceso y de encontrar los registros bibliográficos relacionados (por ejemplo, colecciones de la revista en formato papel u otros formatos). Las principales dificultades de catalogar las revistas electrónicas en el catálogo son el trabajo de catalogación y el esfuerzo que supone el mantenimiento de las URL.

El CBUC acordó, desde las primeras contrataciones que se realizaron, integrar en el catálogo colectivo las revistas electrónicas, tanto las contratadas consorciadamente como las contratadas localmente. El Catálogo Colectivo de las Universidades de Catalunya (CCUC)⁵ incluye más de 2.2 millones de títulos que suponen 4.5 millones de ejemplares físicos localizados en las 140 bibliotecas físicas diferentes que lo forman. El CCUC está concebido como portal de toda la información que las bibliotecas seleccionan para dar servicio a su comunidad de usuarios, tanto si los documentos son propiedad de la institución, como si se trata de documentos contratados que se encuentran en servidores remotos, como si son recursos gratuitos que se encuentran en cualquier servidor de la Red. El CCUC tiene enlaces que llevan directamente de un registro localizado en el catálogo colectivo al catálogo local de la biblioteca que tiene el documento.

A 31 de enero de 2003 en el CCUC hay catalogadas 5.440 revistas electrónicas, unas 1.500 corresponden a revistas contratadas en paquetes de editoriales, otras 1.500 a revistas incluidas en bases de datos a texto completo y el resto, a revistas electrónicas contratadas localmente o gratuitas. La figura 2 muestra una pantalla del índice de títulos de las revistas de Business Source Elite catalogadas en el CCUC.

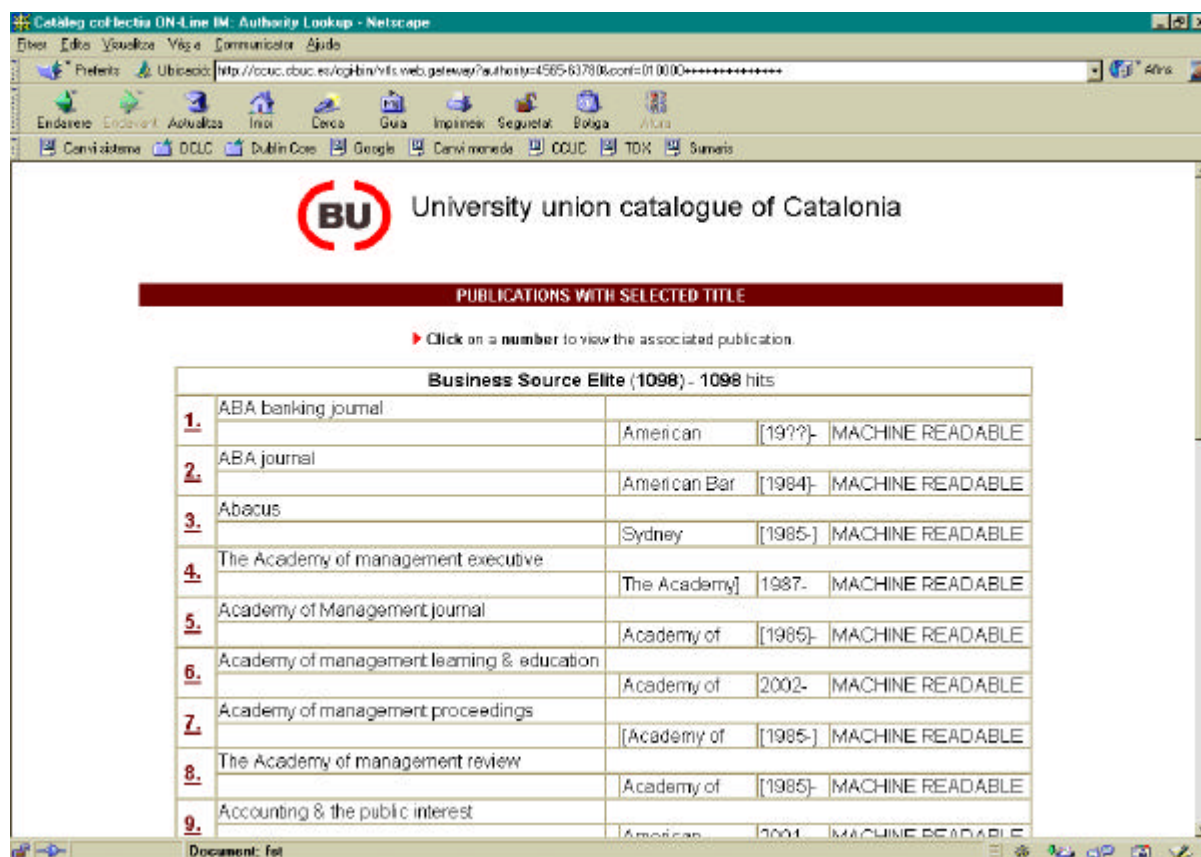


Figura 2

Para facilitar la búsqueda en el CCUC se han elaborado unos filtros de los principales tipos de recursos electrónicos con acceso al texto completo y por tanto también de las revistas electrónicas, que permiten buscarlos directamente. Este filtro es el resultado de una búsqueda booleana “escondida” con el contenido del campo 655 del formato MARC y permite buscar por palabras clave en general, en el campo de autor, en el campo de materia y en la zona del título.

Para catalogar una revista electrónica en el CCUC hace falta que ésta tenga una página web propia (*publication overview*) con los datos necesarios a partir de los cuales se pueda hacer la catalogación. Esto permite también tener por cada título una URL única y permanente que se pide al distribuidor antes de empezar a catalogar. Con esta condición se descarta la catalogación de las revistas incluidas en bases de datos que contienen artículos pero no tienen una página web con los datos generales de la revista. Para las revistas electrónicas gratuitas se sigue el mismo procedimiento pero además la institución que quiera catalogarlas debe responsabilizarse del mantenimiento de su URL.

En 1999 el grupo de trabajo de catalogación del CBUC creyó necesario trabajar en la redacción de pautas que permitiesen facilitar la catalogación de estos nuevos materiales, crear registros de recursos electrónicos uniformes que facilitarían el intercambio de un catálogo a otro y compartir el esfuerzo del estudio y la comprensión de la múltiple documentación y normativa internacional sobre el tema. A partir de este trabajo se han elaborado, hasta ahora, once pautas que se refieren a diferentes aspectos relacionados con las normas ISBD(ER). Estas pautas han sido resumidas, para facilitar su aplicación, en una *Guía para la catalogación de recursos electrónicos remotos en el CCUC*⁶.

El tema más discutido durante el año 1999 fue decidir si catalogar la versión electrónica de una revista en un registro separado o bien incluir la información de la versión electrónica en el registro de la versión impresa. El acuerdo fue catalogar las versiones impresas y en línea de una misma revista en registros separados. La decisión se tomó porque era la práctica más común entre las bibliotecas universitarias americanas y europeas: permitía catalogar la revista aunque no existiese su versión impresa y permitía también incluir información que no tiene cabida en un registro único basado en la versión impresa, como por ejemplo, el ISSN electrónico. Por otra parte es la práctica que recomienda el CONSER, An International Cooperative Serials Cataloging Program. La práctica de un único registro, además, no hubiera permitido la elaboración del filtro específico para el acceso a las revistas electrónico.

La catalogación de las revistas electrónicas contratadas a través del CBUC se distribuye entre las nueve instituciones que lo forman. La catalogación se hace en el CCUC y a continuación los registros se copian en los catálogos locales. Para catalogar estas revistas electrónicas, además de la opción de buscarlas y copiarlas de la base de datos WorldCat de OCLC a la que estamos suscritos, desde la oficina del CBUC se distribuye una plantilla de catalogación para cada paquete contratado, de manera que los catalogadores puedan hacer fácilmente y sustituyendo las cruces por la información adecuada, unos registros uniformes y coherentes. En la figura 3 podemos ver un ejemplo de estas plantillas que hemos elaborado para el paquete Kluwer Online.

```
Niv. local: 1      Analitz: 0 Operador: 0000      Edit
                Est Reg: n Entr: 011010      Usat: 011010
Tipus: I NivBib: s PublGov: 0 Llen: eng EncRep: 1 Ilust:      Codif: 3
DGMat: K MatBio:  PublCon: 0 País: ne TipDat: m PublPeriòd: p
Índex: 0 TipPub:  Hometge: 0 Form:      NivInt:  Dates: 19??-9999

001      CXXXXXXXX60
022 00 XXXX-XXXX (versió paper)
035      XXXX-XXX60
049      XX
245 3X XXXXXXXX $z Recurs electrònic
257 00 Revista electrònica
260 00 Dordrecht $b Kluwer Academic Publisher $c [19??]-
530 00 Versió electrònica del títol en paper: XXXXXXXXXXXX = SIN XXXX-XXXX
```

554 00 XXXXX
 556 00 Descripció feta a partir de: Vol. XX, no.X (XX., XXXX), el XX(dia) XXXXXXX(mes) XXX(any)
 650 00 XXXXXXXXXXX \$x Revistes
 655 00 Revistes electròniques
 740 00 Kluwer Online
 856 40 \$z Accés restringit als usuaris de la UB, UAB, UPC, UPF, UdG, UdL, URV, UOC, BC i
 UJI \$u http://www.wkap.nl/jrnlto.c.htm/XXXX-XXXX
 998 XX XX XX XXX

Figura 3

Sistemas complementarios de acceso a las revistas electrónicas

Como han hecho otras instituciones bibliotecarias, el CBUC también da acceso, desde páginas de su web, a las revistas electrónicas a texto completo que conforman la Biblioteca Digital de Catalunya y lo hacen organizándolas por proveedor y también a través de un índice alfabético de títulos (Figura 4).

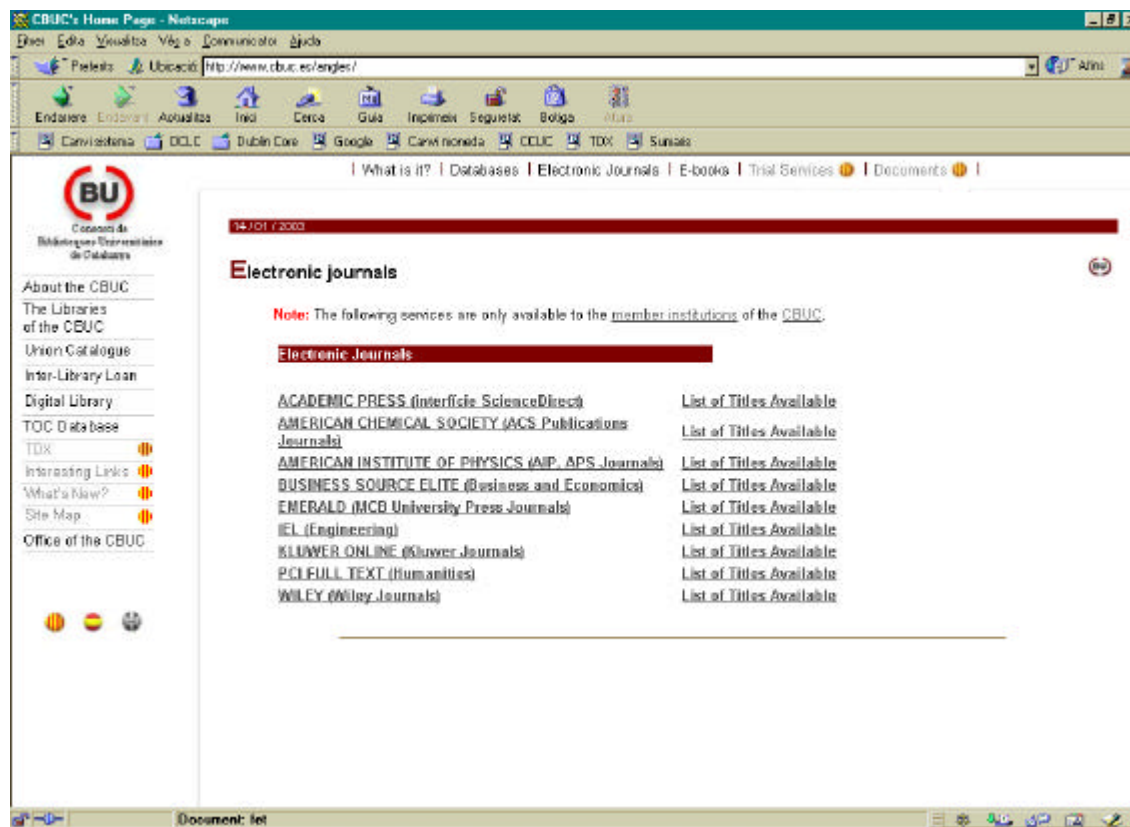


Figura 4

Para organizar las revistas en sus webs, algunas instituciones consorciadas disponen de páginas estáticas que permiten acceder a las revistas electrónicas por título, materia y por proveedor, y otros organizan las páginas web de revistas mediante gestores de bases de datos.

El CBUC ha tenido como objetivo facilitar tanto como fuera posible el acceso de las colecciones de sus bibliotecas. Por eso ha creado instrumentos complementarios de acceso y enlaces entre diferentes recursos.

En el año 1.998 algunas de las instituciones del CBUC ya contaban con un servicio de alerta de sumarios electrónicos que substituía el tradicional sistema de fotocopias. De esta manera sus usuarios recibían una copia del sumario de las revistas que les interesaba a medida que iban llegando a la biblioteca. Para ahorrar esfuerzos y conseguir sinergias entre estas instituciones, se creó una base de datos de sumarios electrónicos centralizada en el CBUC.

Esta base de datos cuenta ahora con la descripción de más de tres millones de artículos correspondientes a unas nueve mil revistas. La información que nutre este servicio proviene de la empresa EBSCO (80%), de la Universidad Complutense de Madrid (10%) y el otro 10% es introducido directamente por las instituciones consorciadas por diferentes métodos (escaneo o manual). Este último grupo corresponde básicamente a revistas de ámbito local que no suelen ser gestionadas por empresas internacionales.

Si bien la idea inicial de esta base de datos era ofrecer un servicio de alerta a los usuarios del CBUC (el acceso es restringido), el hecho de añadirle un buscador de artículos, que este buscador fuera de acceso libre y que el número de artículos superase una masa crítica importante, ha hecho que se esté convirtiendo también en una base de datos repositorio para la consulta de artículos. De hecho, en los últimos meses esta segunda parte está adquiriendo el protagonismo a la primera respecto al número de consultas. Esta segunda función del servicio ha sido aprovechada por algunas instituciones como plataforma estable para introducir retrospectivamente números antiguos de las revistas y así tener un instrumento para poder realizar consultas sobre su conjunto.

La base de datos de sumarios es uno de los programas principales en que trabaja el CBUC. Es por ello que establece enlaces con todos los otros de manera que el usuario siempre tenga una manera de conseguir finalmente el documento que quiere, ya sea por préstamo interbibliotecario o directamente consultándolo en la Biblioteca Digital de Catalunya.

El enlace con el catálogo colectivo funciona en ambos sentidos: una vez localizada una revista en el catálogo, se puede acceder a los sumarios a través del campo MARC 856. También desde la base de datos de sumarios se puede acceder al registro de la revista con un enlace basado en el número de ISSN. Como los dos productos se mantienen desde el CBUC no hay problema de compatibilidad en los enlaces.

El enlace con el servicio de préstamo interbibliotecario se activa cuando un usuario solicita recibir un documento que no tiene en texto completo dentro de la Biblioteca Digital de Catalunya. El sistema envía los datos del artículo y de la revista directamente al formulario de petición de su institución para que lo procesen, y ayuda al responsable del servicio a localizarlo.

El enlace con la Biblioteca Digital de Catalunya es el más complejo pero al mismo tiempo uno de los más útiles, ya que consigue llevar al usuario directamente desde la búsqueda al documento que él desea. Como los proveedores de la información digital son diversos y utilizan diferentes tecnologías, no hay una manera estándar de enlazar

con ellos y, actualmente, sólo hemos conseguido hacerlo hasta el nivel de la revista, no del número en concreto. En un futuro cercano, cuando estos proveedores y nosotros mismos soportemos protocolos abiertos de enlace como Z39.50 o, mejor, OpenURL por su facilidad de implementación, mejoraremos mucho la eficacia y el acierto de todas estas conexiones.

La figura 5 muestra cómo los diferentes servicios del CBUC se enlazan entre sí para guiar al usuario durante toda su búsqueda de información.

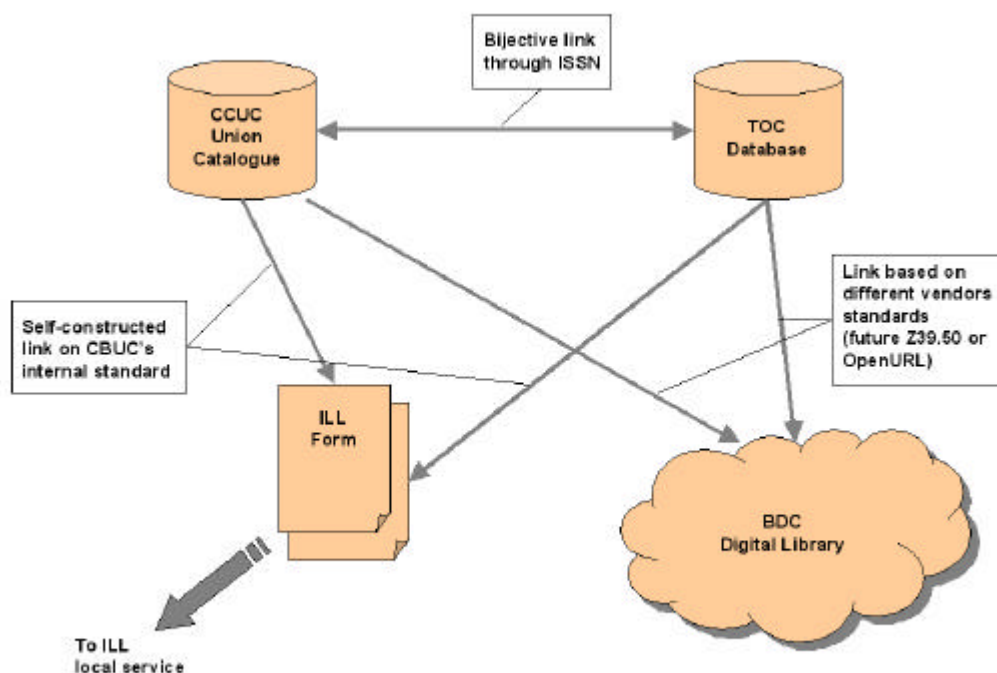


Figura 5

Aprendizajes

En estos casi cinco años de trabajo consorciado entorno a la contratación de revistas electrónicas, los aprendizajes se sitúan en cuatro ámbitos: en el de la negociación, en el del nuevo entorno digital para las bibliotecas, en el del comportamiento de los usuarios y en el de organización y acceso de las revistas electrónicas.

Actualmente, y después de algún tiempo de rodaje, las estrategias de selección y contratación están bastante bien definidas. Internamente el CBUC ha discutido mucho sobre la mejor estrategia a seguir, pero la práctica nos ha llevado siempre a seleccionar paquetes de revistas de editoriales con un número considerable de títulos, con el objetivo de incrementar la información disponible para los usuarios de las bibliotecas del CBUC. Esto se ha hecho teniendo siempre en cuenta las ofertas que

presentasen una mejor relación coste-beneficio. Actualmente las preocupaciones de las bibliotecas se centran en la contratación de revistas editadas por pequeños editores, entre las cuales se cuentan las editadas en España y en Catalunya. Las técnicas de negociación y contratación están suficientemente estandarizadas y sólo es de lamentar que la poca estabilidad del mercado editorial nos haya hecho invertir más esfuerzos de los que teníamos previstos, incluso en el caso de contratos a tres años. Finalmente, hay una satisfacción grande sobre los mecanismos empleados en el reparto interno de costes aunque se cree que éstos deberán ser revisados en un futuro cercano cuando los datos de utilización sean más estables y fiables.

A lo largo de estos años los directores de las bibliotecas han discutido largamente sobre las amenazas y las oportunidades que presentaba el nuevo paradigma de las revistas electrónicas contratadas consorciadamente. Inicialmente, la resistencia a contratar títulos no previamente suscritos fue grande entre algunos bibliotecarios que consideraban que era una forma de pagar más por revistas que no tenían interés. El tiempo y el comportamiento de los usuarios, además de los estudios de otros consorcios⁷, nos han mostrado que el uso de revistas no suscritas previamente es alto, dado que la suscripción a un paquete de revistas ofrece a los usuarios la posibilidad de escoger entre un mayor volumen de información (que incluye revistas suscritas y no suscritas previamente). La política de optar por contrataciones basadas en el acceso electrónico (con compra opcional de la versión impresa) y dejar que las bibliotecas definan su propio ritmo de cancelación de revistas en papel se ha demostrado acertada también. Ha habido, y de hecho hay todavía, resistencias a la cancelación de ejemplares en papel, pero la política seguida ha sido progresiva y no radical. En general los usuarios han valorado positivamente el incremento de títulos, la facilidad de la consulta electrónica y las garantías de los contratos firmados respecto del acceso perpetuo.

El comportamiento de los usuarios es siempre difícil de prever y de conocer. No estamos satisfechos con los datos estadísticos que tenemos. La información proporcionada por las editoriales es todavía precaria y poco comparable, y el esfuerzo de analizarla es alto. Recientemente el CBUC ha llegado a un acuerdo con la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona para que el profesorado de esta facultad analice los datos estadísticos de uso como tema de búsqueda. En todo caso, nuestra experiencia nos permite hacer como mínimo dos afirmaciones. La primera es que en el uso de revistas electrónicas es determinante tener una masa crítica a partir de la cual el usuario comience a encontrar títulos (conocidos y/o nuevos) de su interés. La segunda es que, a pesar de las deficiencias ya comentadas sobre las estadísticas, podemos ver unas pautas de comportamiento relativamente constantes: unos primeros años de mayor uso seguidos de periodos más estables.

La discusión interna sobre las mejores maneras de dar acceso a las revistas electrónicas contratadas también ha sido un tema constante en el seno del CBUC. Debe tenerse en cuenta que en el Consorcio la contratación de revistas electrónicas empezó al mismo tiempo que en la mayor parte de las bibliotecas a nivel internacional, y que las mejores políticas al respecto no estaban definidas entonces ni lo están tampoco ahora. La opción de facilitar el acceso a los títulos a través del catálogo colectivo y de los locales se ha demostrado acertada, y después de vacilaciones

iniciales ahora son las bibliotecas las más activas reclamando la catalogación inmediata de las revistas de nueva contratación.

Esto no excluye la utilidad de otros medios de acceso, pero es la base. Con todo, los directores de las bibliotecas del CBUC consideraron que era necesaria una actividad suplementaria de difusión de las revistas electrónicas y de otros recursos electrónicos de información, así como de promoción de su uso, y decidió elaborar un folleto explicativo de la Biblioteca Digital de Catalunya en los próximos meses.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, la satisfacción por el trabajo colectivo es muy alta. Las bibliotecas universitarias de Catalunya han experimentado mejoras muy importantes en los últimos quince años. Éstas se centraron en la automatización, en la organización de los servicios y en la construcción de nuevos edificios. El gran punto débil a finales de los años 90 eran las colecciones, que no habían crecido al mismo ritmo al que las bibliotecas europeas ya lo habían hecho durante los años del régimen del general Franco. Esta limitación ha encontrado un paliativo muy grande en las compras consorciadas, que han incrementado el volumen de títulos disponibles en un número muy elevado (incluso en las universidades que tenían las mejores colecciones). Actualmente, al menos por lo que respecta a revistas electrónicas, el trabajo consorciado ha permitido a las bibliotecas académicas de Catalunya situarse en un nivel que no era de esperar cinco años atrás.

Referencias

- ¹ Anglada, L. Working together, learning together: the Consortium of Academic Libraries of Catalonia, *Information technology and libraries*, 1999, 18 (3) 139-144, disponible electrónicamente en: http://www.lita.org/ital/1803_anglada.html. Véase también la página web del CBUC en: <http://www.cbuc.es>
- ² Cox, J., Developing model licences for electronic resources: cooperation in a competitive world, *Library consortium management: an international journal*, 2000, 2 (1) 8-17, disponible electrónicamente en: <http://www.emeraldinsight.com/1466-2760.htm>. DOI 10.1108/14662760010326123. Véase también la página web de LibLicense en: <http://www.library.yale.edu/~llicense/index.shtml>
- ³ CBUC, Porqué algunas bibliotecas y consorcios están pagando demasiado por la información electrónica, 2001, disponible electrónicamente en: <http://www.cbuc.es/5digital/Whycast.doc>. Véase también: Anglada, L.; Comellas, N., What's fair? Pricing models in the electronic era, *Library Management*, 2002, 23 (4/5) 227-233, disponible electrónicamente en: <http://www.emeraldinsight.com/0143-5124.htm>. DOI 10.1108/01435120210429952. Versión castellana disponible electrónicamente en: <http://www.cbuc.es/5digital/WhatsCastweb.pdf>
- ⁴ Curtis, D.; Scheschy, V. M.; Tarango, A. R., Developing and managing electronic journal collections: a how-to-do-it manual for librarians, 2000, New York, Neal-Schuman Publishers, Inc.
- ⁵ <http://www.cbuc.es/ccuc/>
- ⁶ <http://www.cbuc.es/3cataleg/342erAnnex2.htm> (en catalán)
- ⁷ Sanville, T. J., A method out of the madness: OHIOLink's collaborative response to the serials crisis (four years later – progress report), *Serials* 2001, 14(2) 163-177, disponible electrónicamente en: <http://www.catchword.com/cgi-bin/linker?ini=uksg&reqidx=/catchword/uksg/09530460/v14n2/s14/p163>
Xenidou-Dervou, C., Consortial journal licensing: experiences of Greek academic libraries, *Interlending &*

Document Supply 2001, 29(3)120-125, disponible electrónicamente en:
<http://www.emeraldinsight.com/0264-1615.htm>. DOI 10.1108/02641615110400310